

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

Fecha (dd/mm/aa):	27/08/2025
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Verificar el cumplimiento del contrato 463 de 2024, realizar prueba de existencia de propiedad, planta y equipo en el Área Operativa N.10 - Ibagué.
Dependencia(s):	Área Operativa 10 - Ibagué Grupo de Planeación Operativa
Proceso(s):	1- Gestión de Servicios Administrativos - (Proceso de apoyo) 2- Generación de datos e información hidrometeorológica y ambiental para la toma de decisiones (Proceso misional)
Objetivo (s) estratégico(s):	Implementar políticas y acciones enfocadas en el fortalecimiento institucional y el modelo de gestión integrado como como pilar estratégico del Instituto, para consolidar la confianza de las partes interesadas y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía desde un enfoque territorial.
Alcance:	<u>Control de cumplimiento:</u> Operativa N.10 durante la vigencia de 2024 y hasta abril de 2025. Evaluar el cumplimiento de las funciones del Coordinador del Área Operativa. Evaluar el cumplimiento en los productos del contrato 463 de 2024 <u>Control de gestión y resultados:</u> Evaluar las acciones realizadas por la entidad para la prestación del servicio a los usuarios en lo concerniente a los estándares en la infraestructura física que se deben seguir para que los ciudadanos que cuenten con algún tipo de discapacidad accedan en igualdad de condiciones. <u>Restricción al alcance de la auditoría:</u> En el programa de trabajo de la auditoría se había determinado un objetivo específico "Evaluar el cumplimiento en la adopción de la NTC 6047 de 2013 en el Área", pero teniendo en cuenta que las instalaciones no cuentan con un sitio físico para atención al ciudadano, se considera que no aplica, por lo tanto, esta revisión solo se realizará en la sede central posteriormente.
Enfoque:	Mixto, cualitativo y cuantitativo: Cualitativo: Por la verificación de la dotación y de las funciones del Coordinador del Área operativa. Cuantitativo: Por la verificación de una muestra del inventario de propiedad, planta y equipo.

Objetivos:	1) Verificar el cumplimiento del contrato 463 de 2024. 2) Evaluar el cumplimiento de las funciones del Coordinador del área operativa N.10 Ibagué. 3) Revisar la entrega de dotaciones de ley y del SST. 4) Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgo de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.										
Perfil de auditores:	Germán Hernández Benavides Contador Público Especializado en Derecho Tributario Contratista: 10 años de experiencia en Control Interno sector público.										
Período de análisis:	Julio de 2024 hasta junio de 2025.										
Muestra:	Muestra: Se opta por utilizar el muestreo aleatorio simple, donde el auditor selecciona la muestra sin emplear una técnica estructurada, pero evitando cualquier riesgo de sesgo, lo que es crucial para la calidad de la información.										
Riesgos y controles evaluados:	Riesgos emergentes: Para este ejercicio se evidenció la materialización de eventos de riesgo asociados a los siguientes riesgos emergentes: • Normativas y políticas desactualizadas se reflejan en el SGI, generando incumplimientos. • Incumplimiento de los lineamientos y/o normatividad interna y/o externa aplicable. • Interrupción o afectación de actividades misionales por disminución de la capacidad operativa de los funcionarios en labores de campo y operativas, debido a la ausencia de dotación y elementos de protección personal adecuados. <i>Evaluación de riesgos y controles:</i> Se evaluaron 5 riesgos con 10 controles del proceso Generación de Datos e Información Hidrometeorológica y Ambiental para la Toma de Decisiones, de los cuales 4 riesgos están relacionados con funciones que desarrollan las áreas operativas. <table><tr><th>RIESGO</th><th>CONTROL</th><th>EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL</th><th>EFICACIA DEL CONTROL</th></tr><tr><td>Posibilidad de pérdida Reputacional por la no realización de visitas técnicas necesarias (4- 3- 2) debido a la insuficiencia de recursos</td><td>El Coordinador de Planeación Operativa debe hacer seguimiento a las visitas de operación y mantenimiento realizadas por parte de los grupos técnicos a través del</td><td>97%</td><td>100%</td></tr></table>			RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFICACIA DEL CONTROL	Posibilidad de pérdida Reputacional por la no realización de visitas técnicas necesarias (4- 3- 2) debido a la insuficiencia de recursos	El Coordinador de Planeación Operativa debe hacer seguimiento a las visitas de operación y mantenimiento realizadas por parte de los grupos técnicos a través del	97%	100%
RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFICACIA DEL CONTROL								
Posibilidad de pérdida Reputacional por la no realización de visitas técnicas necesarias (4- 3- 2) debido a la insuficiencia de recursos	El Coordinador de Planeación Operativa debe hacer seguimiento a las visitas de operación y mantenimiento realizadas por parte de los grupos técnicos a través del	97%	100%								

		asignados para la operación	informe de indicadores de la Red.			
			El coordinador de la dependencia realiza junto el personal especializado un plan de trabajo en el cual se plasman las actividades a realizar anualmente y los tiempos de ejecución durante la vigencia, como evidencia queda plan de trabajo concertado por las partes.	62%	100%	
			El coordinador de la dependencia debe realizar el seguimiento del plan de trabajo en el cual se realiza verificación de las actividades desarrolladas de manera mensual, como evidencia se encuentran las evidencias en un drive y/o en el aplicativo correspondiente	82%	100%	
		Posibilidad de pérdida reputacional por falta de calidad en la validación de los datos una vez entran al proceso debido a la falta de personal especializado	El profesional especializado realiza verificación aleatoriamente de series de tiempo, en el caso de encontrar desviaciones o errores en los datos se procede a cambiar el estado de la validación en el aplicativo correspondiente con una frecuencia mensual, como evidencia se reportan las desviaciones y/u observaciones a las áreas operativas y se procede a su corrección tanto por correo electrónico como en el aplicativo.	82%	100%	
			El profesional especializado realizará seguimiento a la validación de los datos de la vigencia anterior, con la finalidad de ajustar aquellos valores que presentan anomalías o errores, en caso de encontrar inconsistencias se realizará plan de choque. como evidencia reposará acta de reunión del estado de los datos verificados, se contará con una frecuencia semestral.	82%	100%	
		Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de compromisos	Los Coordinadores de las áreas Operativas deben realizar seguimiento a los datos reportados por los	82%	100%	

	institucionales para la generación y reporte de datos e información hidrometeorológica exacta y oportuna debido a fallas tecnológicas, falta de insumos, instrumentos y/o personal humano insuficiente en la recolección y/o transmisión del dato. observadores voluntarios a través de DHIME y/o formato Excel Los Coordinadores de las Áreas Operativas y Grupo de Automatización deben llevar un control sobre el estado de las estaciones hidrometereológicas de la Red, como evidencia reposará el informe del estado de la Red hidrometeorológica			
	El Coordinador del Grupo de Instrumentos y Metalmecánica debe llevar el registro de los instrumentos y equipos enviados por los grupos técnicos para su respectiva reparación, ajuste y/o calibración, como evidencia reposará el informe del estado de los equipos.	82%	100%	
	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de requisitos institucionales para el reporte de datos e información hidrometeorológica exacta y oportuna debido a fallas tecnológicas, falta de insumos, instrumentos y/o personal humano insuficiente para el procesamiento de los datos Los coordinadores de las áreas operativas deben reportar mensualmente en el formato de indicadores las muestras procesadas y las limitaciones en caso de subejecución para la toma de decisiones, queda como evidencian el reporte realizado a la Subdirección de hidrología por medio de correo electrónico.	82%	100%	
	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por error al realizar la liquidación de las tarifas, verificación de antecedentes y/o validación de la información personal debido a la falta de controles de validación y verificación para el pago de observadores Los Coordinadores de las áreas Operativas deben Revisar y validar la información, tarifas y datos del observador a liquidar, mediante base de datos comparativa	82%	100%	
	PROMEDIO	81%	100%	

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	Para ampliar la información, ver anexo EMC-F016 Formato Eficiencia y Eficacia de Controles. <u>Procedimientos de auditoría:</u> Indagación a coordinador y equipo de apoyo del área operativa N.10 - Ibagué. Observación de los espacios físicos de la sede del área operativa N.10 - Ibagué. Inspección de áreas intervenidas según contrato 463-2024 Revisión información entregada por el área operativa N.10 - Ibagué. Procedimientos analíticos en general de la información observada, inspeccionada, revisada y medida derivada de la auditoría. <u>Instrumentos:</u> * Lista de chequeo de auditoría cto 463 <u>Fuentes de información:</u> Página web IDEAM OneDrive ORFEO MAI Aplicativo de control de almacén e inventarios
Criterios técnicos de evaluación:	* MIPG V6 - Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión * Decreto 648 de 2017 * Resolución 2126 del 01 de octubre de 2015. Por la cual se establece los grupos internos de trabajo. * Resolución 0947 - 2010 Funciones Coordinadores Áreas Operativas. * E-SGI-G003 Guía de administración de riesgos vigente * SGI-C001 v04 Caracterización de proceso: Servicios Administrativos * SGI-F010 Mapa de Riesgos * Demás procedimientos y formatos no relacionados antes aplicables al proceso a realiza.
RESULTADOS AUDITORIA AREA OPERATIVA No.10 - IBAGUE ASPECTOS RELEVANTES - La resolución 947 del 6 mayo de 2010 que ordena las acciones a seguir por parte de los coordinadores de las áreas operativas no se encuentra actualizado toda vez que data del año 2010 en donde la entidad operaba de una forma diferente a como se hace ahora, en donde las funciones han sido modificadas sin que se evidencie la emisión de acto administrativo que dé línea precisa a los coordinadores a efectos de evitar extralimitación o incumplimiento de los oficios que actualmente se realizan. - El contrato 643-2024 mediante el cual se reemplazó la cubierta de la sede en su totalidad, se cumplió sin observaciones cuya obra fue recibida a satisfacción por la Entidad como consta en el acta de recibo final de obra del 2 de diciembre de 2024.	

- Se presenta incumplimiento por parte de la Entidad en la entrega de dotaciones a los funcionarios.

Una vez notificado el informe preliminar, el grupo auditor verificó las respuestas y evidencias adicionales aportadas por el Grupo de Planeación Operativa y Secretaría General, concluyendo que se dejan en firme 4 no conformidades transversales a las Áreas Operativas evaluadas, para que en conjunto se construya un plan de mejoramiento.

1. EVALUACION FUNCIONES COORDINADOR AREA OPERATIVA

Las funciones de los coordinadores de las áreas operativas se encuentran asignadas a través de la resolución 947 del 6 mayo de 2010, por medio de la cual se modificó la resolución 0273 del 26 de diciembre de 2001.

Para la evaluación, se realizó prueba de auditoría la cual consistió en tomar una muestra aleatoria simple de las funciones definidas en la mencionada resolución y cotejarla frente a los soportes mediante los cuales se acreditará la realización y/o cumplimiento de estas.

En tales condiciones, se seleccionaron 9 de los artículos de la citada resolución mediante los que se cubre el 42% de las funciones sobre las que el Área Operativa 10 Ibagué, en unos casos suministró información de soporte de su cumplimiento y en otros informó no ejecutar la función por estar a cargo de otra área de la Entidad.

A continuación, se relacionan las funciones contenidas en la citada resolución y el resultado de la evaluación realizada:

Cuadro No. 1 - Funciones coordinadores de las áreas operativas

No.	Función	Resultado
1	Coordinar con las Subdirecciones respectivas, el proceso de información y manejo de los datos de las estaciones ambientales a cargo del Área Operativa.	No evaluado
2	Seguir y aplicar las directrices y lineamientos técnicos de las Subdirecciones técnicas del Instituto.	No evaluado
3	Coordinar con el Grupo Operación de Redes Ambientales la implementación y seguimiento a las estrategias de mejoramiento continuo para la operación de las estaciones, la sistematización de procedimientos, el pago de la información, la recolección, captura y envío de la información.	No evaluado
4	Coordinar con la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas los requerimientos de los Comités locales y regionales para la prevención y atención de desastres (CREPADS y CLOPADS).	Cumple
5	Enviar diariamente a la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas la información hidrometeorológica de tiempo casi real y real de las estaciones del Área Operativa, para la elaboración de los mapas diarios de precipitación y temperatura y actualización de la información hidrológica.	Cumple

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

6	Coordinar con el Grupo de Meteorología Aeronáutica, de acuerdo con las necesidades que se presentan, la elaboración y cumplimiento de turnos de trabajo en las estaciones sinópticas y aeronáuticas del Área Operativa, reportando y tramitando el cumplimiento de estos, las horas extras y compensatorios causados oportunamente.	N/A
7	Elaborar los boletines de difusión de la información hidrometeorológica y ambiental.	N/A
8	Adelantar actividades de construcción y/o instalación, reparación o mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas y ambientales, asignadas al Área Operativa y rendir informe de actividades.	Cumple
9	Apoyar a la Coordinación del Grupo Operación de Redes Ambientales en la estructuración formulación del Plan Operativo Anual del manejo y operación de la red.	No evaluado
10	Preparar un informe trimestral a la Subdirección a la cual se encuentra adscrito el Grupo denominado Operación de Redes Ambientales, que contenga como mínimo los siguientes aspectos: ejecución presupuestal, acciones en operación y mantenimiento de la red, planeación de las actividades del Área Operativa para el siguiente trimestre, criterios de asignación de comisiones y operación de la red y las demás que se soliciten.	Cumple parcialmente
11	Coordinar las actividades técnicas administrativas y financieras para el funcionamiento de las instalaciones y las estaciones del Área Operativa.	No evaluado
12	Coordinar con el Grupo Operación de Redes Ambientales el presupuesto, la operación, el mantenimiento, las mediciones y la captura de datos de las estaciones ambientales a cargo del Área Operativa.	No evaluado
13	Asistir en representación del IDEAM a reuniones con entidades gubernamentales y no gubernamentales, previa consulta y autorización de la Subdirección a la cual se encuentra adscrito el Grupo denominado Operación de Redes Ambientales.	No evaluado
14	Programar y elaborar los itinerarios de las comisiones de campo para la operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambiental asignada al Área Operativa, dentro de los términos establecido por la Secretaría General y/o la Subdirección a la cual se encuentra adscrito el Grupo denominado Operación de Redes Ambientales.	No evaluado
15	En el caso de las Áreas Operativas Bogotá, Villavicencio y Duitama, el Coordinador enviará, con antelación de un (1) mes, la programación de comisiones e itinerarios al Grupo Operación de Redes Ambientales, con el propósito de planificar y coordinar las actividades de la red hidrometeorológica.	N/A
16	Conferir las comisiones de los funcionarios pertenecientes al área operativa y presentar un informe a la Subdirección a la cual se encuentra adscrito el Grupo denominado Operación de Redes Ambientales, dentro del informe trimestral de la ejecución y cumplimiento de estas.	No evaluado
17	Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades operativas involucradas en los Convenios y Contratos, que se les asignen y solicitar a la Oficina Asesora Jurídica conceptos sobre la ejecución de estos y el ejercicio de la interventoría.	No evaluado

18	Coordinar con las Oficinas Centrales el pago de servicios públicos y demás servicios necesarios para el mantenimiento de las instalaciones y estaciones hidrometeorológicas propias del Área Operativa, así como el pago de las obligaciones con terceros derivadas de los embargos y libranzas a cargo de funcionarios del Área. Para tal efecto deberán tener en cuenta los plazos establecidos para el trámite oportuno.	Cumple
19	Apoyar al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano en la ejecución de las actividades relacionadas con la administración del personal a cargo del Área Operativa.	No evaluado
20	Evaluar a los empleados de carrera administrativa que formen parte del grupo interno de trabajo del Área Operativa.	Cumple
21	Las demás funciones que estén relacionadas con el manejo administrativo y técnico de las áreas operativas según instrucciones de la Subdirección a la cual se encuentra adscrito el Grupo denominado Operación de Redes Ambientales.	No evaluado
	Parágrafo. Todos los asuntos técnicos de las áreas operativas del Instituto serán coordinados por el Coordinador del Grupo de Operación de Redes Ambientales, quien a su vez coordinará las actividades con la Subdirección a la cual se encuentra adscrito este Grupo.	

Los numerales evaluados de la resolución 947 del 6 mayo de 2010 fueron sustentados por el área operativa así:

Función numeral 4:

- a) Invitación referenciada como CONVOCATORIA COMITÉ TÉCNICO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO emitida por la directora de Gestión del Riesgo de la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima fechada el 9 de mayo de 2025 a celebrarse el viernes 23 de mayo de 2025 en la sala de crisis de la entidad convocante.
- b) Correo de invitación referenciada como CONVOCATORIA No. 1 COMITÉ TÉCNICO DE REDUCCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO emitida por la directora de Gestión del Riesgo de la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima fechada el 6 de marzo de 2025 a celebrarse el 13 de marzo de 2025 en la calle 12 3-85.
- c) Invitación referenciada como CONVOCATORIA COMITÉ TÉCNICO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO emitida por la directora de Gestión del Riesgo de la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima fechada el 19 de enero de 2024 a celebrarse el martes 6 de febrero de 2024 en la sala de crisis de la entidad convocante.

Los anteriores eventos de los que además en algunos casos se recibió registro fotográfico de la reunión, planilla de asistencia y en otros casos la presentación realizada por la Entidad, documentan por parte del Área Operativa 10 Ibagué la participación en los Comités Regionales para la Atención de Desastres o CREPADS así como los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres CLOPADS por lo que a través de estas se da cumplimiento a la función descrita en el numeral 4 de la resolución 947 del 6 mayo de 2010.

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

Función numeral 5:

Archivo de control en Excel con registro de:

- a) información meteorológica diaria del mes de junio de 2025 en la que se identifican 20 estaciones con relación del nombre del observador y numero de contacto para obtención de datos de las cuales en 4 de ellas correspondientes a los códigos 22045010 estación 16 granja demostración/3, 2118504 estación 18 aeropuerto Santiago vila/3, 2201502 estación 19 relator/3 y 21245040 estación 20 aeropuerto perales observadores de superficie, no se registra lectura.
- b) Información de niveles de 17 estaciones con relación del nombre del observador y numero de contacto para obtención de datos
- c) Información de precipitación diaria de 27 estaciones con relación del nombre del observador y numero de contacto para obtención de datos

Igualmente, se anexa formato Generación de Datos e información Programación de Turnos Áreas Operativas código GDI-F072 diligenciado para el mes de junio de 2025.

La información obtenida registrada en el archivo de control de Excel antes mencionado se carga en el sistema DHIME registro del cual se adjuntó soporte de captura de pantalla de los datos del día 11 de junio de 2025 por lo que a través de lo evidenciado se da cumplimiento a la función descrita en el numeral 5 de la resolución 947 del 6 mayo de 2010.

Funciones numerales 6 y 7:

Con base en lo manifestado por el coordinador del área operativa 10 – Ibagué las funciones correspondientes a estos numerales no están a su cargo toda vez que la función 6 está a cargo de la subdirección de Meteorología y la 7 a cargo de la OSPA.

Aunque se cumple con la función, la Oficina de Control Interno presenta la observación No.2 en el capítulo observaciones.

Función numeral 8:

- a) Informe de comisión zona 12 suroriente del Tolima realizada del 15 al 31 de octubre de 2024.
- b) Informe de comisión zona 13 suroccidente del Tolima realizada del 15 al 31 de octubre de 2024.
- c) Informe de comisión zona 15 nororiente del Tolima realizada del 15 al 31 de octubre de 2024.

Aunque en el marco de la auditoría no se realizó seguimiento a las actividades pendientes de las comisiones antes mencionadas, a través de lo evidenciado se da cumplimiento a la función descrita en el numeral 8 de la resolución 947 del 6 mayo de 2010.

Función numeral 10:

- a) Informe de operación de la red hidrometeorológica y ambiental del área operativa 10 Ibagué - Tolima cuarto trimestre de 2024.
- b) Informe 1er trimestre 2025 Gestión técnico-administrativa de Operación a la red hidrometeorológica y ambiental del Área operativa no. 10 -Ibagué-Tolima. Formato código GDI-F070

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

De lo anterior se observa que el informe de operación de la red hidrometeorológica y ambiental del área operativa 10 Ibagué - Tolima cuarto trimestre de 2024 fue presentado sin formato de la entidad con logo tipos conjuntos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e IDEAM.

Si bien la función de los observadores está sujeta a una remuneración normada por la Entidad, el pago no se ajusta al principio de anualidad establecido en el artículo 12 y 14 del decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto toda vez que en los informes de los trimestres antes señalados, se hace referencia a cuentas por pagar a observadores de más de un año de antigüedad.

Los informes antes mencionados no contienen el informe presupuestal solicitado.

Aunque se cumple parcialmente con la función, la Oficina de Control Interno presenta la observación No.4 en el capítulo observaciones.

Función numeral 18:

- a) Soporte de cobro servicio de acueducto abril y mayo de 2025.
- b) Soporte de cobro servicio de energía abril y mayo de 2025.
- c) Soporte de cobro servicio de gas natural abril y mayo de 2025.

Dentro de la información suministrada no se allegó relación de embargos y libranzas a cargo de funcionarios por lo que con su ausencia se presume inexistencia de estas que amerite informe de parte del Área Operativa 10 Ibagué a la sede central en Bogotá.

Las anteriores obligaciones son remitidas a la sede central en Bogotá para su pago salvo el de gas natural cuyos recursos son solicitados para pago por traspaso a pagaduría de la Entidad para que desde allí se efectúe el pago al proveedor Alcanos. Así las cosas, se da cumplimiento a la función descrita en el numeral 18 de la resolución 947 del 6 mayo de 2010.

Con base en las diferencias evidenciadas entre el mandato de la resolución 947 del 6 mayo de 2010 frente a las actividades realmente desarrolladas por el coordinador del Área Operativa 10, se presenta la observación No.2 en el capítulo de observaciones.

2. CONTRATO 643 DE 2024 - MANTENIMIENTO DE BIEN INMUEBLE

Contratar las reparaciones locativas específicamente la adecuación y mantenimiento del área operativa # 10 del IDEAM en la ciudad de Ibagué:

Cuadro No. 2 – Generalidades Contrato 463-2024

Contrato		463-2024
Acta de inicio	23-oct-24	
Objeto (*)	Contratar las reparaciones locativas específicamente la adecuación y mantenimiento del área operativa # 10 del IDEAM en la ciudad de Ibagué	
Contratista	JCV Ingeniería y Construcciones de los llanos SAS - Incovillanos SAS	
Concepto	Descripción	Valor \$
Valor contrato		145,512,009

Plazo	45 días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin exceder el 10 de diciembre de 2024.	
Expediente Orfeo	0241301712006699E	
Adición		20,418,000
radicado Orfeo	20242060208203	
	Valor total con adición	165,930,009
Acta de recibo final de obra	02-dic-24	
Fecha de terminación	06-dic-24	

Fuente: Contrato 463-2024

(*) Si bien en el contrato no especifica el objeto, el numeral 4 de los estudios previos refiere la necesidad a satisfacer y el numeral 5 realiza una descripción del objeto a contratar mediante la descripción del alcance técnico el cual está dividido en los siguientes grupos: 1- preliminares, 2- Áreas comunes, 3- Cubierta y 4- otros.

En desarrollo del proceso de auditoría se efectuó una verificación documental de los estudios previos que dieron origen al contrato 463-2024, de los términos del contrato y su adición y del acta de recibo de obra a satisfacción por parte de la entidad.

En revisión del pago No.1 se evidenció que no se adjuntaron las pólizas de cumplimiento ni de responsabilidad civil extracontractual como soporte de este, por lo que con base en tal situación, se presenta la observación hecha que se subsanó presentando las correspondientes pólizas en la ejecución de la auditoría.

De otra parte, se realizó una inspección visual del estado de la intervención efectuada correspondiente principalmente a la cubierta de la sede del AO 10 – Ibagué e indagando con el coordinador y personal de la citada área sobre las novedades presentadas con posterioridad al recibo de la obra frente a lo cual no se recibieron observaciones sobre la calidad de esta.

De la inspección visual se efectuó el siguiente registro fotográfico:

Cuadro No. 3 – Cubierta predio cra.6 46-71



Fuente: Auditoria OCI junio 11 de 2025

Cuadro No. 4 – Cubierta predio cra.6 46-71



Fuente: Auditoria OCI junio 11 de 2025

Cuadro No. 5 – Cubierta predio cra.6 46-71

Cuadro No. 6 – Cubierta predio cra.6 46-71



Fuente: Auditoria OCI junio 11 de 2025

Cuadro No. 7 – Cubierta predio cra.6 46-71



Fuente: Auditoria OCI junio 11 de 2025



Fuente: Auditoria OCI junio 11 de 2025

Cuadro No. 8 – Cubierta predio cra.6 46-71



Fuente: Auditoria OCI junio 11 de 2025

Cuadro No. 9 – Cubierta predio cra.6 46-71



Fuente: Auditoria OCI

Cuadro No. 10 – Cubierta predio cra.6 46-71



Fuente: Informe de Obra No.3 del contratista

De otra parte, en consulta realizada al certificado de tradición y libertad actualizado el 31-jul-2025 correspondiente al predio con matrícula inmobiliaria No.350-355 suministrado por el Grupo de Servicios Administrativos mediante correo electrónico en la misma fecha, no se observan anotaciones de medidas cautelares que limiten el derecho de la propiedad.

3. INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se efectuó prueba de existencia de inventario de propiedad, planta y equipo con base en los registros del software MAI con el siguiente resultado:

Cuadro No. 12 – Inventario Área Administrativa 10 Tolima

Dependenci a	Nombre	Existencia	Emplead o
818003	Área administrativa 10 Tolima		93296983
Grupo 203	Equipo comunicación y computación	ok 2 equipos	
Grupo 210	Equipos y máquinas para laboratorio, medicina, odontología, equipo científico	ok 1 equipo	
Grupo 218	Muebles, enseres y equipo de oficina	ok 2 equipos	
Grupo 703	Equipo comunicación y computación	ok 2 equipos	
Grupo 718	Muebles, enseres y equipo de oficina	ok 7 equipos	

Fuente: Reporte MAI 12/06/2025

Cuadro No. 13 – Inventario Inservibles Área Administrativa 10 Tolima

Dependenci a	Nombre	Existencia	Emplead o
818998	Inservibles Área administrativa 10 Tolima		93296983
Grupo 203	Equipo comunicación y computación		
Placa	Nombre	Destino	Existenci a
23749	Computador portátil	Donación a IED 28-may-2025	No
23757	Computador portátil	Donación a IED 28-may-2025	No
27965	Computador todo en uno	Donación a IED 28-may-2025	No
Grupo 210	Equipos y máquinas para laboratorio, medicina, odontología, equipo científico		
Placa	Nombre	Destino	Existenci a
	Anemómetros, Heliógrafos y sensor nivel	ok 7 equipos	ok
8041	Sensor de nivel	Baja resolución 734-2024	No
8046	Sensor de nivel	Baja resolución 734-2024	No
Grupo 703	Equipo comunicación y computación		

Placa	Nombre	Destino	Existencia
	Cámara internet security y 2 teléfonos	ok 3 equipos	ok
47383	Micrófono	Baja resolución 734-2024	No
Grupo 706	Equipos y máquinas para comedor, cocina y despensa		
Placa	Nombre	Destino	Existencia
33780	Nevera		ok
Grupo 710	Equipos y máquinas para laboratorio, medicina, odontología, equipo científico		
Placa	Nombre	Destino	Existencia
57565	Altímetro	Baja resolución 734-2024	No
65519	Nivel topográfico	Baja resolución 734-2024	No
57837	Registrador automático de nivel	Baja resolución 734-2024	No
	Escandallos, molinete, pluviómetro	ok 13 equipos	ok
Grupo 714	Máquinas y herramientas industriales y sus accesorios		
Placa	Nombre	Destino	Existencia
	Decámetro y UPS	ok 2 equipos	ok
Grupo 718	Muebles, enseres y equipo de oficina		
Placa	Nombre	Destino	Existencia
36055	Multitoma		ok
64948	Silla	Baja resolución 734-2024	No
64949	Silla	Baja resolución 734-2024	No

Fuente: Reporte MAI 12/06/2025

Cuadro No. 14 – Inventario Temporal Área administrativa 10 Tolima

Dependencia	Nombre	Existencia	Empleados
818999	Temporal Área administrativa 10 Tolima		93296983
Grupo 203	Equipo comunicación y computación		
Placa	Nombre	Destino	Existencia
72512	Computador		ok
Grupo 210	Equipos y máquinas para laboratorio, medicina, odontología, equipo científico		
Placa	Nombre	Destino	Existencia
		ok 8 equipos	ok



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

Grupo 703	Equipo comunicación y computación		
Placa	Nombre	Destino	Existencia
		ok 2 equipos	ok
Grupo 710	Equipos y máquinas para laboratorio, medicina, odontología, equipo científico		
Placa	Nombre	Destino	Existencia
33786	Anemómetro		Ok
33819	Higrógrafo	Para Mantenimiento	Ok
33821	Higrógrafo		Ok
33843	Higrógrafo		Ok
58690	Molinete		Ok
33786	Anemómetro		Ok
33819	Higrógrafo	Para Mantenimiento	Ok
33821	Higrógrafo		Ok
33843	Higrógrafo		Ok
58690	Molinete		Ok
65520	Nivel topográfico	Para baja	Ok
68396	Panel solar	Para baja	Ok
57619	Pluviógrafo		Ok
57639	Pluviógrafo		Ok
71568	Pluviómetro	Nuevo	Ok
71569	Pluviómetro	Nuevo	Ok
71570	Pluviómetro	Nuevo	Ok
71571	Pluviómetro	Nuevo	Ok
71572	Pluviómetro	Nuevo	Ok
71573	Pluviómetro	Nuevo	Ok
33798	Termógrafo		Ok
33844	Termógrafo		Ok
57734	Termógrafo	Para Mantenimiento	Ok
57740	Termógrafo	Para Mantenimiento	Ok
57762	Termógrafo		Ok
57796	Termógrafo	Para Mantenimiento	Ok
58424	Termohigrógrafo		Ok

Fuente: Reporte MAI 12/06/2025

El resultado de la prueba se resume así:

- En la dependencia 818003 Área administrativa 10 Tolima los equipos registrados en MAI corresponden a lo evidenciado físicamente.
- En la dependencia 818998 Inservibles Área administrativa 10 Tolima, 3 equipos donados, inexistentes físicamente siguen figurando como existencias en MAI así como equipos dados de baja.
- En la dependencia 818999 Temporal Área administrativa 10 Tolima, equipos nuevos, otros para mantenimiento y otros para baja se registran conjuntamente en la misma clasificación con los que se encuentran en servicio.

4. DOTACION A FUNCIONARIOS

Se verificó con los funcionarios la entrega de dotación, encontrando que:

- a) memorando radicado 20242020009311 de fecha 21 de febrero de 2024 en cuyo asunto se lee "Entrega de dotación de ley y kits vacaciones recreativas diciembre 2023 – AO Ibagué" en la que para 8 funcionarios se indica entrega de dos dotaciones de ley.
- b) Listado de 5 funcionarios que firman recibido de dotación en el mes de enero de 2025.

Con base en lo anterior, la información suministrada sobre el tema por el Área Operativa permite evidenciar atraso en la entrega de dotación a cargo del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo) lo cual representa un presunto incumplimiento en el artículo 2 del decreto 1978 de 1989 que señala:

"El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario ni se computará como factor de este en ningún caso."

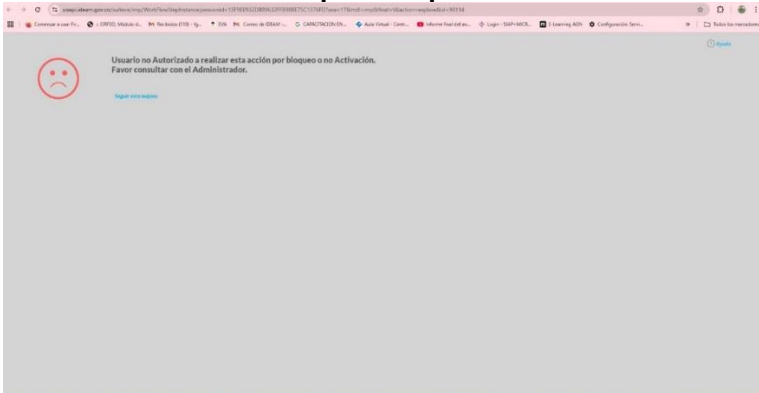
5. ACCESO A SUITE VISION

Dentro de las pruebas de auditoría al Área Operativa 10 Ibagué, se determinó validar con el funcionario de enlace para suite visión, el acceso al aplicativo para verificar la utilización que se está dando a este.

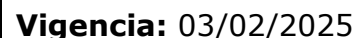
En la vigencia 2025 se ha venido actualizando desde la sede central en Bogotá la información relativa a los mapas de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y auditorías de la Oficina de Control Interno con el fin de lograr que los planes de mejoramiento y los seguimientos a los mismos se realicen utilizando la plataforma Suite Vision.

En tales condiciones, se solicitó al coordinador del área operativa informar quien estaba designado como enlace para la mencionada plataforma frente a lo cual se manifestó indicando que era directamente él por lo que acto seguido se realizó la prueba de ingreso al sistema suite visión la cual arrojó la siguiente información de la que se tomó la captura de pantalla que se anexa a continuación:

Cuadro No. 15 – Captura de pantalla Suite Vision



Fuente: Imagen de acceso a Suite Vision según captura de pantalla de junio 12 de 2025 del PC Coordinador AO 10 Ibagué compartida con auditor por Whats App





Con el fin de reforzar la capacitación impartida, se efectuó actividad de evaluación mediante la cual se brindó espacio para la integración del grupo y la expresión del conocimiento retenido a partir de la asociación de parejas con imágenes alusivas a los principales conceptos contenidos en la dimensión control interno:



Observaciones:

No Conformidad N°1. Desactualización de la Resolución 0947 de 2010 "Por la cual se modifica la resolución 0273 de 2001"

En las entrevistas realizadas a los Coordinadores (a) de las Área Operativas auditadas, se encontró que no se realizan y/o aplican actualmente, algunas funciones descritas en el artículo 2 de la Resolución 0947 de 2010 "Por la cual se modifica la resolución 0273 de 2001", específicamente las siguientes:

N°6 Coordinar con Meteorología Aeronáutica, la elaboración y cumplimiento del turno de trabajo en las estaciones sinópticas y aeronáuticas del AO, reportando y tramitando el cumplimiento de estos, las horas extras y compensatorios causados oportunamente (AO Duitama, Cali e Ibagué).

N° 7 Elaborar boletines de difusión de la información hidrometeorológica y ambiental (AO Duitama, Cali, Ibagué y Pasto).

N° 9 Apoyar a la Coordinación del Grupo de Planeación Operativa en la estructuración y formulación del Plan Operativo Anual del manejo y operación de la red (AO Pasto).

N° 15 En el caso de las Áreas Operativas Bogotá, Villavicencio, y Duitama, el Coordinador enviará, con antelación de un (1) mes, la programación de comisiones e

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	itinerarios al Grupo Planeación Operativa con el propósito de planificar y coordinar las actividades de la red hidrometeorológica (AO Pasto). <i>Criterio:</i> MIPG: Dimensión 3: Gestión con valores para resultados, sub numeral 3.2.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos “El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal”. ISO 9001:2015: 7.5. Información documentada. 7.5.1. Generalidades y 7.5.2. Creación y actualización. No conformidad No. 2 Incumplimiento normativo en la entrega de dotación de Ley por parte del IDEAM a los funcionarios de las áreas operativas de Villavicencio, Pasto e Ibagué. Durante el ejercicio auditor, verificando el objetivo de auditoría correspondiente a la entrega de dotación, se evidenció que con corte al primer semestre de 2025, no se ha efectuado la entrega de esta a los funcionarios de las Áreas Operativas de Villavicencio, Pasto e Ibagué, correspondiente al último cuatrimestre de 2024 y el primer cuatrimestre de 2025, incumpliendo los plazos y requisitos establecidos en la normativa laboral. <i>Criterio</i> - Código Sustantivo del Trabajo, Art. 230, modificado por la Ley 11 de 1984 y reglamentado por el Decreto 1978 de 1989: Obliga al empleador a suministrar calzado y vestido de labor cada cuatro (4) meses a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes. No Conformidad No. 3. Demoras en los pagos para la compra de información de Observadores Voluntarios Durante la auditoría realizada al proceso de pago de información suministrada por los observadores voluntarios, se evidenció que los pagos efectuados en la vigencia 2025 incluyeron obligaciones pendientes de la vigencia 2023, así como pagos de la vigencia 2024 correspondientes a periodos anuales completos y otros a meses específicos. Lo anterior, evidenció falta de oportunidad de los pagos, situación que genera disparidad en la ejecución presupuestal y dificulta el control y seguimiento de las obligaciones. A continuación, se detalla por Área Operativa: Área Operativa 07 se pagó por concepto de información suministrada en 2023 un valor de \$524.643. Área Operativa 03 se pagó por concepto de información suministrada en 2023 un valor de \$4.404.478.
--	--

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	Área Operativa 10 se pagó por concepto de información suministrada en 2023 un valor de \$2.050.442. <u>Criterio:</u> • Normativa presupuestal que establece que las obligaciones deben atenderse con cargo a la vigencia fiscal correspondiente y con sujeción al principio de anualidad (Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto 111 de 1996). • Principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión de los recursos públicos (Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno y principios de la función administrativa de la Constitución Política) No Conformidad No. 4. Debilidades en la identificación de riesgos en las Áreas Operativas Durante las visitas realizadas a las Áreas Operativas de Duitama, Cali, Villavicencio, Ibagué y Pasto se encontró que en la Matriz de Riesgos Institucional publicada, no se encuentran identificados riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, relacionados con las actividades administrativas y operativas que realizan en cada una de ellas. <u>Criterio:</u> Guía metodológica para la Gestión del Riesgo E-SGI-G003 Versión 7. 1.10.1. Riesgos de Gestión Identificación del riesgo: esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, teniendo en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance, y el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos. 1.10.2. Riesgos de Corrupción Identificación: el riesgo de corrupción es la posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. 1.10.3. Riesgo de Seguridad Digital Identificación del riesgo: como primer paso para la identificación de riesgos de seguridad de la información es necesario identificar los activos de información de los procesos de la entidad.
Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<u>Recomendaciones:</u> Recomendación NC.1: Actualizar de manera inmediata el manual de funciones del cargo, asegurando su alineación con la normatividad vigente y establecer revisión anual para mantener su pertinencia. Recomendación NC.2: Se recomienda a la Entidad elaborar y ejecutar de manera inmediata un plan de entrega que permita subsanar la dotación pendiente desde agosto

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	de 2024. Adicionalmente, se sugiere fortalecer los mecanismos de control y seguimiento a los cronogramas y compromisos contractuales de entrega, garantizando que en el Plan Anual de Adquisiciones se priorice el cumplimiento de la dotación establecida en la normativa laboral vigente (artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones aplicables).
	Así mismo, se recomienda diseñar e implementar un protocolo de contingencia que contemple alternativas de entrega temporal o sustituta en caso de retrasos derivados de procesos contractuales, con el fin de asegurar la continuidad operativa, la protección de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones legales.
	Recomendación NC.3: Se recomienda efectuar de manera inmediata la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) pendientes, dejando constancia mediante registros documentales soportados en actas firmadas, inventarios actualizados y evidencias fotográficas. Asimismo, se sugiere incorporar la adquisición de los EPP en el plan anual de compras, asegurando su alineación con el cronograma de actividades misionales de la Entidad. Igualmente, se recomienda establecer un sistema de seguimiento y control para verificar el cumplimiento oportuno de las entregas, complementado con la inclusión de alertas preventivas en el SG-SST que permitan anticipar vencimientos o requerimientos de reposición.
	Recomendación NC.4: Fortalecer la gestión del ciclo financiero mediante: - La coordinación y comunicación entre las áreas solicitantes, jurídicas y financieras. - Capacitar al personal involucrado en el proceso sobre los plazos y obligaciones legales que rigen la generación de actos administrativos y la gestión de pagos. - La implementación de un sistema de alertas y controles en las plataformas financieras y documentales de la entidad, para anticipar retrasos y garantizar la oportunidad en las fases de compromiso, obligación y pago. Recomendación NC.5: Actualizar la Matriz de Riesgos Institucional incluyendo los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información en las Áreas Operativas, con participación de los responsables de cada proceso y establecer un mecanismo de seguimiento y actualización periódica.

Elaboró: Germán Hernández Benavides	
Auditores – Oficina de Control Interno	
Aprobó: Adriana María Ocampo Loaiza	
Jefe Oficina de Control Interno	

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 "Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna"; con el texto "Elaboró-Revisó-Aprobó"
8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.
13	11/09/2023	Se adiciona en la metodología las siglas, limitaciones, riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento; y la connotación de los hallazgos en la tabla final
14	03/02/2025	Inclusión estándares de auditoría - Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna

